



Resolución de Decanato **567 / 2026 - TAR -UNSa**

Rescindir contrato de locación de servicios suscripto entre la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal y el Sr. Miguel Ángel CASTILLO - Expte. N° 248/2026-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
24/08/2026

VISTO

La nota presentada por el Sr. Miguel Ángel CASTILLO; y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa su voluntad de rescindir el contrato de locación de servicios suscripto con la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, por el que se desempeñaba como Celador en la Facultad, a partir del 1 de agosto de 2.026.

Que el Sr. CASTILLO se encontraba con contrato aprobado desde el 1 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2.026 mediante RD 463/2026-TAR-UNSa.

Que de acuerdo a lo previsto en la cláusula octava del contrato firmado oportunamente, tanto la Facultad como el contratado pueden rescindir el mismo

Que corresponde emitir resolución rescindiendo el contrato.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- TENER POR RESCINDIDO el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal de la Universidad Nacional de Salta y el Sr. Miguel Ángel CASTILLO, DNI N° 18.576.395, con efecto a partir del 1 de agosto de 2.026.

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER al interesado y notifíquese a la Dirección Contable y Patrimonial, al Departamento de Personal y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


T.U.P Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADEMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Juan S. Escalante
VICEDECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N Sa.